

Quito, 06 de abril de 2017

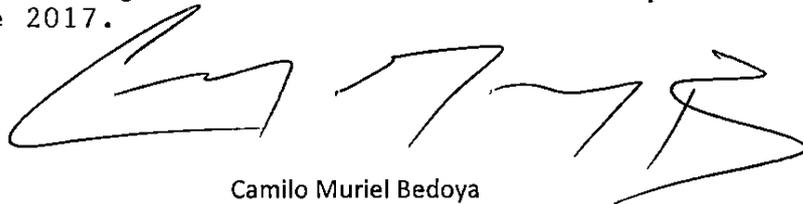
Señor
Ramiro Marcelo Cornejo Proaño
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, que la cláusula quinta de la escritura constitutiva de la compañía **SERVICIOS DE ALIMENTOS E INCENTIVOS DEL ECUADOR SAEI S.A.**, celebrada el 03 de marzo de 2017 designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO** años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

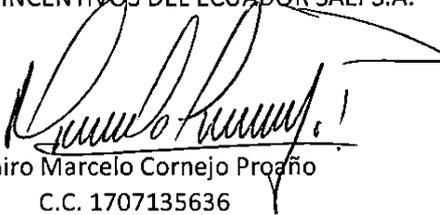
En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de forma individual, así como cumplir con los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía y la ley.

La compañía **SERVICIOS DE ALIMENTOS E INCENTIVOS DEL ECUADOR SAEI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 03 de marzo de 2017, ante el Doctor Ramiro Giovanni Berrone Torres, Notario Decimo Segundo Suplente del canton Quito e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito el 04 de abril de 2017.



Camilo Muriel Bedoya
Mat. 17-2012-740 F.A.

Razón: En Quito el 06 de abril de 2017, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS DE ALIMENTOS E INCENTIVOS DEL ECUADOR SAEI S.A.**



Ramiro Marcelo Cornejo Proaño
C.C. 1707135636

Lo enmendado vale 

TRÁMITE NÚMERO: 23419



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5607
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

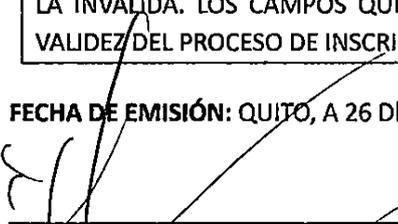
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE ALIMENTOS E INCENTIVOS DEL ECUADOR SAEI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORNEJO PROAÑO RAMIRO MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1707135636
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1385 DEL 04/04/2017.- NOT. 12 DEL 03/03/2017 AV..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL